



PROGRAMA TALLER ACTUALES TENDENCIAS DEL DERECHO DE LA EMPRESA I

I. Descripción

Nombre:	Taller – Actuales tendencias del Derecho de la Empresa. Parte I
Horario:	Miércoles 16:10-17:20 y 17:30-18:40 horas
Sala:	Por definir
Profesor:	Pamela Rubio, Profesor Asistente de Derecho Comercial (Universidad de Chile). Abogado (Universidad de Chile). Master of Laws in Jurisprudence and Legal Theory (University College London).
Tipo de curso:	Optativo
Prerrequisito:	Sin prerrequisitos formales. Las materias a tratar en el curso, sin embargo, requieren comprensión acabada de Derecho de Obligaciones, Contratos, Bienes, Responsabilidad Civil, Sociedades, Títulos de Crédito y nociones básicas de Derecho Administrativo. También, se hace presente que una de las actividades proyectadas del Taller consiste en la preparación de un proyecto de tesis, por lo que no son elegibles para tomar el curso los alumnos que tengan un proyecto de tesis inscrito.
Créditos:	8 créditos

II. Objetivos

El objetivo general del taller es analizar la organización y funcionamiento de las sociedades como medio para el desarrollo y financiamiento de emprendimientos productivos.

Se espera que, al término del curso, los alumnos sean capaces comprender funcionalmente las ventajas y cargas de las distintas estructuras societarias, cómo han evolucionado las organizaciones de negocio en los últimos 20 años, cómo inciden en esta evolución fenómenos económicos, decisiones políticas y jurisdiccionales, y qué desafíos especiales plantean los fenómenos de globalización y digitalización.

Siendo un taller de tesis, los objetivos específicos del curso incluyen el desarrollo de las competencias necesarias para conducir una investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales, la selección de una temática de investigación vinculada a los contenidos del taller, la capacidad de identificar los aspectos críticos del tema de investigación seleccionado, la preparación de un proyecto de tesis y el desarrollo de un capítulo del proyecto.

Las líneas de investigación del taller son:

- Desafíos de las empresas de menor tamaño, acceso al crédito y otras formas de financiamiento.
- Relaciones fiduciarias, regulación de sociedades especiales y administradores de recursos de terceros.
- Función y efectos de las normas de relación en el derecho de los negocios.
- Impacto de la digitalización y sistemas de pago.
- Regulación de empresas de capital privado con peso sistémico.
- Desafíos de la internacionalización en el financiamiento de nuevos emprendimientos.
- Impactos de la globalización en la definición de estándares normativos del derecho societario.
- Ejercicio de la facultad sancionatoria de la Comisión para el Mercado Financiero.

III. Metodología

Las sesiones se organizarán en base a una discusión dirigida, en que el equipo docente interpelará a los alumnos individualmente, a fin de promover una participación equitativa. Con dicho fin, la lectura del material bibliográfico, preparación anticipada y participación de los alumnos en clases será obligatoria y evaluada.

Una parte de las sesiones se destinará al desarrollo de habilidades de investigación y las competencias requeridas para la elaboración de un proyecto de investigación, y otra a la discusión de las materias que forman parte de las líneas de investigación del curso.

El syllabus del curso incluirá la bibliografía general y la bibliografía específica a emplear en cada sesión. Se informa que la bibliografía obligatoria incluye un volumen importante de materiales en idioma inglés.

Es requisito asistir siempre a las clases con la legislación, regulación y casos a examinar durante la sesión respectiva. El curso procurará emplear la bibliografía que la Facultad de Derecho mantiene disponible para sus alumnos, en formato físico o electrónico, como asimismo recursos de libre acceso para el público general. Será de responsabilidad de los alumnos la búsqueda del material bibliográfico cuya copia electrónica no sea cargada en la plataforma UCursos. También será evaluada positivamente la contribución de materiales que los alumnos realicen voluntariamente durante el curso.

Las materias comprendidas en el syllabus que, por razones de tiempo o de prioridad académica, no resulten cubiertas por una sesión ad-hoc, deberán ser objeto de estudio personal por cada alumno, a partir de la bibliografía obligatoria.

IV. Sesiones

Sesiones. Las sesiones del taller se efectuarán presencialmente. Si, por razones sobrevinientes, fuese necesario realizar alguna sesión por medios remotos, se utilizará preferentemente la plataforma Zoom o aquella otra plataforma que la Facultad de Derecho habilite para sus alumnos.

Grabaciones. El curso no contempla realizar, ni está permitida, la grabación total o parcial de las sesiones, sea que éstas se realicen presencialmente o por medios remotos.

Asistencia. El curso no contempla un requisito de asistencia. La participación, sin embargo, se considera clave para los objetivos académicos del curso y será considerada en la evaluación de cada alumno.

Quórum. La realización de cada clase estará condicionada a la asistencia de un quórum mínimo igual al 25% de los alumnos registrados en el curso. De no cumplirse este quórum, las materias asignadas a la clase se darán por tratadas en base al estudio individual de los materiales del curso por parte de los alumnos.

Uso de teléfonos celulares. El uso de teléfonos celulares está prohibido. Previo al inicio de cada sesión, todos los alumnos del curso deberán apagar sus teléfonos. En caso de infringirse esta prohibición, se pondrá término inmediato a la clase, dándose por revisadas las materias correspondientes a ese día en base al estudio individual de los materiales del curso por parte de los alumnos. Los alumnos que, por razones extraordinarias, necesiten mantener encendidos sus teléfonos, deberán solicitar permiso para ello al equipo académico previo al inicio de la clase; utilizar los asientos próximos a la puerta de salida y salir de la sala de clases para responder los llamados y/o mensajes que reciban. La utilización no autorizada de teléfonos celulares será penalizada en la evaluación de participación del alumno infractor.

V. Evaluaciones

Evaluaciones. Las evaluaciones del curso serán las siguientes:

Defensa de tema y pre-proyecto de memoria (30%). Trabajo escrito y presentación oral donde cada estudiante expondrá las características generales de su proyecto de investigación, las cuestiones específicas que se propone abordar y su relevancia jurídica, en un formato abierto al debate con los demás estudiantes, bajo la dirección y supervisión del profesor del curso. Las instrucciones de esta evaluación se darán a conocer en la primera sesión del taller.

Entrega del proyecto de memoria (20%). Luego de incorporar los comentarios y correcciones del profesor y de los demás miembros del taller, cada estudiante deberá presentar al profesor del curso su proyecto de memoria, y poner a disposición del curso el material recabado durante su investigación. Será responsabilidad de cada estudiante el ajustar su proyecto de memoria a los requisitos reglamentarios exigidos por la Facultad de Derecho.

Entrega de un capítulo de la tesis (50%). A más tardar con 20 días de antelación a la fecha fijada por Dirección de Escuela para la entrega del Acta de Notas del segundo semestre, cada estudiante deberá enviar al profesor un capítulo medular de su tesis. Este plazo es fatal.

En la evaluación del capítulo, se emplearán los siguientes criterios:

- Participación del alumno durante las sesiones.
- Calidad y suficiencia de la investigación realizada por el alumno sobre el tema asignado.
- Calidad de la argumentación presentada por el alumno como sustento de sus conclusiones.
- Capacidad del alumno para expresar con claridad sus ideas y desarrollarlas de una manera lógica.
- Capacidad de alumno para complementar sus argumentos con otras áreas del derecho (ej. derecho civil, derecho administrativo) y otras disciplinas (economía, finanzas, historia, información estadística).
- Originalidad en el enfoque adoptado por el alumno para el tratamiento del tema.
- Presentación formal (cumplimiento de las exigencias de forma, ortografía, gramática, sintaxis, registro).

IMPORTANTE: Atenido el carácter progresivo de las evaluaciones, la acumulación de una o más de ellas es incompatible con la naturaleza del presente taller.

Publicación de resultados. Los resultados de cada evaluación se informarán por escrito al Departamento de Derecho Comercial. El Departamento de Derecho Comercial publicará las notas en la plataforma UCursos.

VI. Comunicaciones

El curso promueve la comunicación presencial y solución de cualquier materia de interés general durante las clases. No se atenderán requerimientos por correo electrónico.